

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Avila por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de abastecimiento de aguas con red de distribución domiciliaria y alcantarillado en Madrigal de las Altas Torres.

Plan 1969. \$1.206/5.—Madrigal de las Altas Torres. Abastecimiento de aguas con red de distribución domiciliaria y alcantarillado.

Por acuerdo adoptado en sesión del día 20 de agosto de 1969 fué adjudicado el contrato para la ejecución de la indicada obra a «Dominguez Cifuentes Hermanos, S. L.», publicándose en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado.

Avila, 20 de agosto de 1969.—El Gobernador civil, Presidente accidental Manuel Abellán García y Pérez del Camino. 5.469-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las «Obras de la primera etapa del proyecto de ampliación y mejora del saneamiento de la Villa de Noreña (Oviedo)—1.ª fase y Saneamiento y 2.ª fase-Encauzamientos».

Este Ministerio, con esta fecha, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las «Obras de la primera etapa del proyecto de ampliación y mejora del saneamiento de la Villa de Noreña (Oviedo)—1.ª fase-Saneamiento y, 2.ª fase-Encauzamiento—», a «Construcciones Suárez, S. A.», en la cantidad de 5.848.068 pesetas, que representa el coeficiente 0,929366825 respecto al presupuesto de contrata de 6.300.000 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que, de orden del excelentísimo señor Ministro, comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 11 de agosto de 1969.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Explotación Hidráulica y Coordinación, Jaime Nadal Aixalá.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Norte de España.

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las «Obras de saneamiento del casco urbano y de la zona costera de Benicassim (Castellón de la Plana)».

Este Ministerio, con esta fecha, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las «Obras de saneamiento del casco urbano y de la zona costera de Benicassim (Castellón de la Plana)» a «S. A. E., Depuración de Aguas Degremat y Luis Batalla Romero, Empresarios Agrupados», en la cantidad de 14.774.000 pesetas, que representa el coeficiente 0,879044893 respecto al presupuesto de contrata de 21.728.561 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que, de orden del excelentísimo señor Ministro, comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 11 de agosto de 1969.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Explotación Hidráulica y Coordinación, Jaime Nadal Aixalá.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Júcar.

RESOLUCION de la Dirección de Ferrocarriles de Vía Estrecha, FEVE, por la que se hace pública la adjudicación de las obras del proyecto de renovación general del tramo Málaga-San Julián, con carril de 32,5 Kg/m. l., línea de Málaga a Fuengirola.

Por Resolución de esta fecha se hace pública la adjudicación por concurso de la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de renovación general del tramo Málaga-San Julián con carril de 32,5 Kg/m. l., línea de Málaga a Fuengirola, a «Bruga, S. A.» en la cantidad de pesetas 7.292.536, siendo el presupuesto de contrata 7.775.048 pesetas, lo que representa un coeficiente de adjudicación de 0,937941, plazo de ejecución de cuatro meses y con arreglo a las condiciones que sirvieron de base en el concurso celebrado el día 28 de agosto pasado y a las de la proposición presentada por la misma Entidad.

Madrid, 2 de septiembre de 1969.—El Director accidental, 5.541-A.

RESOLUCION de la Junta del Puerto y Ría de Bilbao por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras del proyecto de construcción de una cabria de 200 toneladas.

La Junta del Puerto y Ría de Bilbao, en su sesión celebrada con fecha 30 de julio próximo pasado, acordó adjudicar definitivamente a la Agrupación Temporal de Empresas «Gener Técnica Industrial y Naval, S. A.»; «Talleres Urbasa, S. A.» y «Sociedad Metalúrgica Duro Felguera, S. A.» las obras comprendidas en el proyecto de construcción de una cabria de 200 toneladas, en la cantidad de 90.820.000 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 119 del Reglamento para Aplicación de la Ley de Contratos del Estado.

Bilbao, 4 de agosto de 1969.—El Secretario, Leonardo Aznaro Basáñez.—El Presidente, Alvaro Delclaux.—5.522-A.

RESOLUCION del Servicio Hidráulico de Baleares por la que se declara la necesidad de ocupación de las fincas que se citan afectadas en el término municipal de Binisalem (Mallorca-Baleares), con motivo de la construcción de las obras comprendidas en el proyecto de «Conducciones desde los embalses de Campanet y Cúber a Palma» (desglosando el tramo Campanet-Lloseta).

Visto el expediente incoado con motivo de la imposición de servidumbre forzosa de acueducto sobre fincas sitas en el término municipal de Binisalem (Mallorca-Baleares), con motivo de la construcción de las obras comprendidas en el proyecto de «Conducciones desde los embalses de Campanet y Cúber a Palma» (desglosando el tramo Campanet-Lloseta);

Resultando que la relación concreta e individualizada de las fincas afectadas por dicha servidumbre y sus respectivos propietarios fué publicada en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Baleares» y en el periódico «Baleares», de esta capital, y expuesta al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Binisalem;

Resultando que durante el plazo reglamentario no se formuló oposición alguna a la necesidad de ocupación;

Considerando que todas las actuaciones han sido conforme a derecho;

Visto el favorable informe del Abogado del Estado Jefe de la provincia de Baleares,

La Jefatura de este Servicio Hidráulico, en virtud de las atribuciones que le confiere la Ley de 16 de diciembre de 1954, ha acordado declarar la necesidad de ocupación de las fincas que a continuación se relacionan, al solo efecto de constituir la servidumbre de referencia, y publicar este acuerdo de la misma forma utilizada para el auto de apertura de la información pública, advirtiendo expresamente que contra este acuerdo pueden los interesados interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas en el plazo de diez días a partir de la fecha de publicación del mismo en el «Boletín Oficial del Estado».

Palma de Mallorca, 26 de agosto de 1969.—El Ingeniero Jefe, Mariano Pascual Portany.—4.622-B.

RELACION QUE SE OIJA

Número de parcela	Propietario	Dominiello
3	D. Bernardino Ramón	Guilberta Santandreu, 40 (Binisalem).
7	D. Guillermo Coll Ramón (administrados: D. Bartolomé Fou Salam)	San Lorenzo, 43 (Lloseta).
12	D. Antonio Coll	Rains Laura, 12 (Palma).
13	Vda. de D. Andrés Tiro	Mayor, 60 (Lloseta).
14	Vda. de D. Lorenzo Coll Jaume	Guilberta Santandreu, 33 (Lloseta).
15	Vda. de D. Lorenzo Coll Jaume	Guillermo Santandreu, 33 (Lloseta).
17	D. José Pons Liabrés	Goleta (Binisalem).
18	D. Jerónimo Martí	General Goded (Binisalem).
21	D.ª Juana Ferragut Nicoláu	Son Nét, 59 (Inca).
23	D.ª Juana Ferragut Nicoláu	Son Nét, 59 (Inca).
24	D. Jaime Ripoll	Conquistador (Binisalem).
28	D. José Seguí	Sol (Binisalem).
33	D. Jaime Valles	Director Hotel Copacabana Arenal (Palma).
35	D. Miguel Liabrés	Plaza San Antonio (comestibles), Palma.
36	D. Lorenzo Alorda Torrens	Goleta, 88 (Binisalem).
44	D. Juan Torrens	Finca, 5ª Base (Binisalem).
46	D. Andrés García	Plaza de la Iglesia (Binisalem).
47	D. José Pons	Lorenzo Moyá, 2 (Binisalem).
48	D. Miguel García	Rubinas (Binisalem).
53	D. Jaime Ripoll	Calvo Sotelo (vinos), Binisalem.
54	D. Jaime Moyá	Catedrático Liabrés, 3 (Binisalem).
56	D. José Abrines Moro	Goleta, 18 (Binisalem).
58	Vda. de D. Bartolomé Torrens	General Goded, 41 (Binisalem).
69	D. Miguel Espases	Finca «Cantó des Mores» (Binisalem).
70	D. Miguel Coll Matéu	Doctor Fleming, 14 (Binisalem).
90	D. Miguel Bennasar Liabrés	Rubinas, 1 (Binisalem).
91	D. Alberto Coll	Saco (Binisalem).
95	D. Jaime Pons Martí	San Sebastián (Binisalem).
98	D. José Vilaionga Pou	Rectoría, 6 (Binisalem).
97	D. Juan Bestard	Saco, 4 (Binisalem).
104	D.ª María Moranta	Rubinas, 8 (Binisalem).
105	D. Jaime Ripoll	Calvo Sotelo (Binisalem).
108	D. Jaime Sanz Nicoláu	Pou Bo (Binisalem).
111	D.ª María Antonia Ferrer	Calvo Sotelo (Binisalem).
112	D. Andrés Biblioni Nicoláu	Pou Bou (Binisalem).
113	D. Bartolomé Alorda	San Sebastián (Binisalem).
114	D.ª María Moyá	San Bartolomé, 40 (Palma).
115	D.ª María Moyá	San Bartolomé, 40 (Palma).
116	D. Miguel Bennasar Liabrés	Rubinas, 1 (Binisalem).
118	D. Andrés Vidal	José Antonio (Binisalem).
119	D. Juan Moyá	Santa Catalina Thomas, 1 (Binisalem).
120	D. Jaime Ripoll Isern	Calvo Sotelo (Binisalem).
122	D. Juan Castañer	General Moranta (Binisalem).
123	D. Pedro Comas Moyá	Lorenzo Moyá (Binisalem).
131	D. José Miró	Binisalem.
132	D. Lorenzo Pinero	Pou Bou (Binisalem).
133	D. Rafael Taco	Calvo Sotelo (Binisalem).
134	D. Miguel Comas	Rubinas (Binisalem).
145	D. Jaime Gomila	Alaró (Binisalem).
146	D. Andrés García	Plaza Iglesia (Binisalem).
147	D. Juan Rosselló Bestard y D. Antonio Morell	General Moranta (Binisalem).
151	D. Juan Jaume Miralles	Camino de Fedas (Binisalem).
155	D. Juan Moyá Colom	Hotel Lido (Arenal), Palma.
156	D. Juan Moyá Colom	Hotel Lido (Arenal), Palma.
158	D. Miguel Coll Matéu	Doctor Fleming, 14 (Binisalem).
Línea férrea Palma-Maonac	F. E. V. E. (Ferrocarriles Via Estrecha)	Plaza España, s/n. (Palma de Mallorca).

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 9 de agosto de 1969 por la que se dispone la modificación de contrato por prórroga de suministro de la revista «Alba» de la Campaña Nacional de Alfabetización, a «Sucesores de Rivadeneira, S. A.»

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 6 de julio de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de agosto) se elevó a definitivo el concurso público convocado por Orden ministerial de 9 de mayo de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 13) para la edición y distribución de la revista «Alba» de la Campaña Nacional de Alfabetización y Promoción Cultural de Adultos, resuelto provisionalmente por Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 20 de junio de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio); adjudicándose a «Sucesores de Rivadeneira, S. A.» por un período de tres años, cumplidos los requisitos establecidos en el pliego de condi-

ciones de 9 de mayo del repetido año y demás formalidades reglamentarias, suscribiéndose el correspondiente contrato elevado a escritura pública en 22 de octubre siguiente ante el Notario de esta capital don Juan José Gerona Almegh.

Por Orden ministerial de 11 de marzo de 1969 («Boletín Oficial del Ministerio» de 3 de abril) se distribuyó parcialmente el crédito 18.06/614 de la Campaña Nacional de Alfabetización y Promoción Cultural de Adultos, figurando entre las partidas aprobadas el apartado J) para edición y distribución de la revista «Alba», por un total de 4.688.000 pesetas para el primer semestre, en la que se incluyen como gastos de confección, tirada y distribución y franqueo 256.500 pesetas por número, según reducción dispuesta por Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 30 de octubre de 1968 para el presente año, con tirada de 150.000 ejemplares de 16 páginas y dos números mensuales, adjudicación que finaliza el 30 de los corrientes por caducidad del contrato de referencia.

Ante la necesidad de continuar dicha publicación por ser elemento importante en la labor complementaria de formación de los neolectores adultos, se ha dispuesto por Orden ministerial de 30 de junio de 1969 (pendiente de publicación nueva distribución parcial del crédito 18.06/614, que incluye la prestación de estas atenciones de la revista, partida J), para el